

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000582-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Alicia Palomo Sebastián, Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán, D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. José Francisco Martín Martínez, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez y D. Luis Ángel Fernández Bayón, relativa a actividad realizada por la Dirección General de Transparencia y Buen Gobierno durante octubre de 2019, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 43, de 15 de noviembre de 2019.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000285, PE/000392, PE/000394, PE/000396 a PE/000415, PE/000492 a PE/000494, PE/000496, PE/000553, PE/000555 a PE/000560, PE/000562, PE/000563, PE/000565, PE/000566, PE/000568 a PE/000570, PE/000572 a PE/000577, PE/000579, PE/000581, PE/000582, PE/000584 a PE/000587, PE/000596 y PE/000599, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 13 de diciembre de 2019.

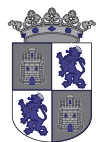
EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./000582 formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.

En respuesta a la citada pregunta escrita, relativa a la actividad realizada por la Dirección General de Transparencia y Buen Gobierno durante el mes de octubre de 2019, se comunica lo siguiente.

Además de la gestión ordinaria de las materias que corresponden a su ámbito competencia, se detallan algunos procesos que se han puesto en marcha o en los que se ha intervenido.

En el ámbito de las competencias que funcionalmente ejerce dicha Dirección General a través de la Inspección General de Servicios, se continua con la gestión del régimen de incompatibilidades, iniciando el estudio de la modificación del Decreto 227/1997, de 20 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Incompatibilidades del Personal al Servicio de la Administración de la Comunidad de Castilla y León para reconocer la competencia de las universidades públicas en la tramitación de las solicitudes de su personal. También, como responsables del registro de altos cargos, se remiten los requerimientos de documentación y de subsanación para



dar cumplimiento al estatuto de los altos cargos en lo que se refiere a la presentación de las declaraciones de intereses y otra documentación.

En materia de redes sociales, se lanza definitivamente el 2 de octubre la cuenta *@transparencia* como perfil de twitter del proyecto de gobierno abierto de la Junta de Castilla y León y se mantiene reunión con la Dirección de Comunicación para coordinar actuaciones en esta materia con personal de ese órgano directivo y personal de prensa destacado en las consejerías.

En materia de transparencia, se asiste al Congreso Internacional de Transparencia de Málaga, interviniendo con una ponencia en el seminario sobre participación ciudadana (Director General), se imparte un seminario en los Ayuntamientos de Valladolid y Salamanca sobre publicidad activa y acceso a la información pública, se participa con una ponencia en las jornadas de participación ciudadana de Parla (Madrid) y se interviene en jornadas de transparencia en la Diputación Provincial de Alicante.

Se mantiene encuentro con la Escuela de Administración Pública para la propuesta de acciones formativas en 2020. Se procede a lanzar la consulta pública previa sobre la futura Ley de transparencia, acceso a la información pública y su reutilización. Se inician los trabajos con la Secretaría General de la Consejería de la Presidencia para la publicidad de los acuerdos de Consejo de Gobierno en el portal de transparencia. El 31 de octubre se pone en funcionamiento el nuevo formulario web para el ejercicio del derecho de acceso a la información pública sin requerir DNle ni certificado electrónico, al mismo tiempo que se dicta en esa misma fecha instrucción por la Dirección General para la coordinación de la tramitación de las solicitudes de acceso a la información pública. Previamente, se mantiene reunión de coordinación con los servicios de estudios de todas las consejerías sobre esta materia y se participa en otra sesión sobre la gestión del régimen de protección de datos con los delegados nombrados en las consejerías. También se mantienen reuniones con la Dirección General de Telecomunicaciones y Transformación Digital para coordinar actuaciones ante la Comisión Sectorial de Administración Electrónica del Estado en materia de accesibilidad.

Se publica en datos abiertos el conjunto de datos de plagas agrícolas y se mantiene encuentro con la Dirección General de Sistema de Información, Calidad y Prestación Farmacéutica de SACyL para impulsar la publicación de conjuntos de datos sobre información sanitaria en el portal de datos abiertos.

En materia de calidad normativa y racionalización de procedimientos, se ha aprobado la Orden TRA/959/2019, de 10 de octubre, por la que se establece el calendario de días inhábiles a efectos del cómputo de plazos administrativos, que regirá durante el año 2020 en la Comunidad de Castilla y León.

Se ha puesto en marcha un proyecto para la implantación de un nuevo servicio de intermediación de documentos en los procedimientos de Castilla y León consistente en suprimir la obligación de presentar documentación relativa a la Base de datos Nacional de Subvenciones. A tal efecto se ha elegido un procedimiento administrativo de la Dirección General de Acción Exterior para realizar las pruebas oportunas. Se ha procedido a planificar los proyectos de administración digital para el periodo 2019 a 2023 y a asignar responsables funcionales de cada sistema. Así mismo se ha fijado con la ECLAP y la Dirección General de Telecomunicaciones y Transformación digital los cursos de formación sobre Administración electrónica.



Se ha procedido al traspaso de los servicios de interoperabilidad corporativos con la Agencia Tributaria a la Dirección General de Tributos y Financiación autonómica en base al Convenio firmado por la Junta de Castilla y León. Se ha reiniciado el proyecto de valija electrónica denominado Hermes que consiste en establecer un sistema de comunicaciones electrónicas internas de la Administración. Se encuentra en fase de pruebas. Se ha solicitado a las Consejerías la necesidad de servicios de intermediación para incluir en el Convenio para el intercambio de información con la TGSS. También se les ha solicitado aquella información susceptible de trasladar a la Entidad Gestora de la Seguridad Social.

Se han realizado las oportunas instrucciones a las autoridades del sistema de información del mercado interior (IMI) ante la posibilidad de Brexit sin acuerdo y en relación con las cualificaciones profesionales.

Se ha terminado la fase de elaboración de borrador del Calendario Anual Normativo para el año 2020, así como su memoria y se ha solicitado la información a las Consejerías.

Finalmente, en otro orden de cosas, se asiste a la sesión convocada del Consejo de Medio Ambiente, Urbanismo y Ordenación del Territorio.

Valladolid, 11 de diciembre de 2019.

EL CONSEJERO DE TRANSPARENCIA,
ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y ACCIÓN EXTERIOR,
Fdo.: Francisco Igea Arisqueta.